

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE JUNIO DEL 2008. NUM. 31,622

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 19-2008. SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. VISTO: Para resolver el Expediente Administrativo No. 20-2008, presentado por la Abogada KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 5452, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil GLENMARTIN DE PANAMA, S. A., constituida de conformidad a las Leyes panameñas. RESULTA: Que la Unidad de Servicios Legales en fecha 27 de mayo de 2008, emitió dictamen a favor de la Sociedad Mercantil GLENMARTIN DE PANAMA, S.A., constituida de conformidad a las Leyes panameñas, por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Número 255-2002, del 06 de agosto de 2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de agosto de 2002. CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 308 del Código de Comercio, reformado mediante Decreto 255-2002, del 06 de agosto de 2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de agosto de 2002, establece que corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, conceder autorización a empresas extranjeras para que puedan ejercer el comercio en la República de Honduras. CONSIDERANDO (2): Que la peticionaria acreditó la siguiente información: a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura Pública No. 506 de Nombramiento de Representante y Otorgamiento de Poder General de Representación a favor de la Abogada KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA, autorizada por el Notario ARNALDO GARCÍA HERNÁNDEZ, fecha 28 de abril de 2008; b) Copia Escritura No. 1,510 de 25 de enero de 2008, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la Sociedad Anónima**

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

| | |
|---|---------|
| Secretaría de Industria y Comercio Resolución No. 19-2008. | A. 1-2 |
| Otros. | A. 3 |
| AVANCE | A. 4 |
| Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad | |
| | B. 1-20 |

GLENMARTIN B PANAMA, S. A.; c) Copia Escritura No. 1,764 de 30 de enero de 2008, por la cual se protocoliza Acta de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima **GLENMARTIN B PANAMA, S. A.**, mediante la cual se resuelve modificar la cláusula prima del Pacto Social, la cual quedará como sigue "El nombre de la sociedad es: **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, d) Copia Escritura No. 6,931 de 16 de abril de 2008, por la cual se protocoliza Acta de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, mediante la cual se resuelve autorizar, como en efecto se autoriza el establecimiento de sucursales en cualquier parte del mundo y específicamente una en Honduras; e) Comprobante del depósito a la vista no cuenta número 1787 por la cantidad de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,000.00), emitido por BANCO FICOHSA, el 05 de mayo de 2008, a favor de la sociedad mercantil **GLENMARTIN DE PANAMA S. A.**; f) Declaración Jurada firmada por la Abogada **KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA**, como Representante Permanente y Apoderada Legal de la sociedad antes mencionada, de sumisión a las leyes, juzgados, tribunales y demás autoridades de la República de Honduras. **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO;** en aplicación de los Artículos; 308, del Código de Comercio

reformado mediante Decreto 255-2002 del 06 de Agosto del 2002, 1, 7, 116, 120, de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b), 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Autorización para Ejercer el Comercio en Honduras, presentada por la Abogada **KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 5452, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, constituida de conformidad a las Leyes panameñas; misma que tendrá su Sucursal en Honduras en Edificio Midence Soto, quinto nivel, cubículo No. 516, frente al Parque Central, en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, teléfono 237-0346. **SEGUNDO:** Autorizar a la Sociedad Mercantil **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, constituida de conformidad a las Leyes panameñas, para que pueda ejercer el Comercio en Honduras, constituyendo su actividad primordial: Establecer, desarrollar y explotar todo tipo de inversiones, dedicarse al negocio de prestación de cualquier servicios, comercio al por mayor y/o menor, comprar, vender, distribuir, transportar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías y bienes en general y/o realizar inversiones en todas sus ramificaciones; en general, realizar cualquier negocio o actividades comercial o civil lícita, eventual o continua, ya sea dentro o fuera de la República de Panamá, en calidad de principal, agente, contratista, profesional u otro, conjunta o individualmente. **TERCERO:** Cuando la empresa pretenda desarrollar actividades comerciales que requieran autorización especial, deberá tramitar la misma ante las Instituciones competentes, a efecto de obtener la respectiva autorización. **CUARTO:** Tener acreditado como Apoderada Legal y Representante Permanente en Honduras de la Sociedad Mercantil **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, constituida de conformidad a las Leyes panameñas, a la Abogada **KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA**, con domicilio en edificio Midence Soto, quinto nivel, cubículo No. 516, frente al Parque Central, en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, teléfono 237-0346. **QUINTO:** Publíquese por cuenta del interesado la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de mayor circulación del país, como requisito previo a su inscripción en el Registro Público de Comercio de Francisco Morazán, esto en virtud que la Sucursal en Honduras de la Sociedad Mercantil **GLENMARTIN DE PANAMA, S. A.**, constituida de conformidad a las Leyes panameñas, tendrá su sede en edificio Midence Soto, quinto nivel, cubículo No. 516, frente al Parque Central, en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, teléfono 237-0346; asimismo fíjese a dicha empresa un plazo de seis (6) meses para que inicie sus operaciones, el cual comenzará a contarse a partir de su inscripción. **NOTIFÍQUESE. DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES**, Sub-Secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. **RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ocho.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA
Secretario General

2 J. 2008

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
**AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES
Y MATERIAS PRIMAS**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** Que esta dependencia ha presentado solicitud de registro de Fertilizantes.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **DUWEST HONDURAS, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **HIDROPOTASSE**, compuesto por los elementos: **POTASIO, AZUFRE**, a una concentración de **50% K₂O, 18% S**, en forma de: **SÓLIDO**.

Formulador y País de Origen: **WESTRADE GUATEMALA, S.A./GUATEMALA**
Tipo de uso: **FERTILIZANTE**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, reglamento sobre Registro, Uso y Control de Fertilizante y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veintinueve (29) de mayo de 2008.

**"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR
DE LA FECHA"**

DR. EDMUNDO OMAR TORO
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

2 J. 2008

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, HACE SABER: Que con fecha seis de marzo del año dos mil ocho, el señor FRANCISCO NAPOLEÓN VILLEDA CÁCERES, a través de su apoderado legal Abogado OVIDIO LENIN AYALA ORELLANA, presentó ante este Despacho solicitud de TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO de un lote de terreno consistente en CINCUENTA MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, ubicado en el sitio privado Pepinal, conocido como El Conal- Santa Rita, Copán; cuyas colindancias son: Al NORTE, colinda antes con propiedad de Gilberto Vásquez y Vicente Paz Mejía, hoy terreno ejidal; al SUR, antes con propiedad de Carlos Guerra Regino Bueso y Pedro García, hoy propiedad de Eufemia Bueso, José Ángel Montúfar y Lisandro Bueso; al ESTE, antes con propiedad de Albertino Monroy Mejía, María Bueso, y camino real de por medio, hoy propiedad de Moisés Henríquez y Francisco Henríquez; al OESTE, antes con Pedro García y Julio Chacón, hoy propiedad de la sociedad Café Miramundo Investment Company, S.A. El cual hubo por compraventa que le hiciera al señor Bernardino Monroy García mediante documento privado el cual posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, según información testifical de los señores: Lisandro Bueso, José Ángel Montúfar, LLOYD Douglas Davidson.

La Entrada, Copán, 29 de mayo del 2008

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
Secretaria

2 J., 2 J. y 2 A. 2008

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**

AVISO DE HERENCIA

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que mediante resolución de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil ocho (2008), se declaró a la señora **IDALIA PETRONILA BOQUÍN URBINA, HEREDERA AB-INTESTATO**, de los bienes, derechos y acciones, que en vida perteneciera a su hermano el señor **FRANCISCO ALFREDO BOQUÍN URBINA**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, 30 de mayo del 2008

JUAN PABLO URRUTIA LEÓN GÓMEZ
Secretario

2 J. 2008

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50), de la Ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintisiete de febrero del dos mil ocho, interpuso demanda en esta judicatura el Abogado Enrique Gonzales Raudales, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "**Representaciones LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.**", con orden de ingreso No. 058-08, en contra del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), se promueve demanda Contencioso Administrativo para que se declare nula la Resolución de fecha 5 de febrero del año 2008, contentiva de la Resolución de adjudicación de la Licitación LPI No. 001-07, para la "Adquisición de equipo informático para la renovación de la plataforma tecnológica del SINAP", por no ser ésta conforme a derecho; se reconozca la situación jurídica individualizada de mi mandante; que se tomen las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos de la misma. Relacionado con la Resolución de fecha cinco de febrero del 2008, mediante el cual el Programa de Administración de Tierras (PATH), adjudica la Licitación LPI No. 001-07, para la "adquisición de equipo informático para la renovación de la plataforma tecnológica del SINAP".

LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
Secretaria, por ley

2 J. 2008

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia afin.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS, LTD.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **ORIUS P 40 EW**, compuesto por los elementos: **26.7% PROCHLORAZ**, **13.3% TEBUCONAZOLE**, en forma de: **EMULSIÓN ACEITE ENAGUA**.

Formulador y País de Origen: **MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS, LTD / ISRAEL**
Tipo de Uso: **FUNGICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, reglamento sobre Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M. D. C., treinta (30) de mayo de 2008.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Dr. EDMUNDO OMAR TORO
Director General de SENASA

2 J. 2008

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Instruir a la Procuradora General de la República para que suscriba integralmente el contrato de compraventa de derivados de petróleo entre el Gobierno de Honduras y PDVSA de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con el texto que se envía a la referida funcionaria con este Acuerdo.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

| LA CEIBA | SAN PEDRO SULA | CHOLUTECA |
|---|---|---|
| La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484 | En el edificio de Gobernación, 2do. piso, 4a. avenida, pasaje Valle. Tel.: 995-7228 | Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881 |

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

*Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 Precio unitario: Lps. 5.00
 Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00*

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

Juzgado Primero de Letras Seccional Departamento de Copán

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de ley consiguientes; HACE SABER: Que el Abogado **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor **ALBERTO ANTONIO BONILLA AQUINO**, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio de un lote de terreno situado en el lugar llamado Volcancitos, aldea Barbascal, jurisdicción del municipio de Concepción, departamento de Copán, con un área superficial más o menos de TREINTA Y SEIS MANZANAS, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, colinda con Víctor Mancía Rivera; AL SUR, colinda con German Duque y José Ángel López; AL ESTE, colinda con Marco Antonio Pérez; y, AL OESTE, colinda con Domingo Rosa, el cual se encuentra cultivado de zacate calingero y cercado por todos sus rumbos con alambre púas. La cual obtuvo por compra que le hiciera al señor **MANUEL DE JESÚS CUEVA AGUILAR**, y tiene más de diez años de poseerlo en forma quieta, pacífica y no interrumpida, y en la que los testigos **VÍCTOR MANCÍA RIVERA**, **MARCO ANTONIO PEREZ** y **GERMAN DUQUE**, afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 25 de marzo, 2008

MELVIS MUÑOZ VILLANUEVA
SECRETARIO

2 M., 2 J. y 2 J. 2008

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, HACE SABER: Que con fecha cinco de marzo del dos mil ocho, el señor **JOSÉ EDGARDO GUERRA GUERRA**, a través de su Apoderado Legal Abogado **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentó ante este despacho, solicitud de TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO, de un LOTE DE TERRENO situado en la aldea Sesesmil Primero,

jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, Copán, con una extensión superficial de DOCE MANZANAS Y FRACCIÓN, y que colinda: AL NORTE, con Tránsito Carrera; AL SUR, con Salvador Manchamé; AL ESTE, con propiedad del Estado; y, AL OESTE, con Margarito Guerra; el cual hubo por compra al señor **MARGARITO GUERRA GUERRA**, mediante documento privado de compraventa y el cual posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, según información testifical de los señores: **SALVADOR MANCHAMÉ**, **MARGARITO GUERRA** y **SAMUEL CARRERA**.

La Entrada, Copán, 15 de abril del 2008.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA SANTOS
SECRETARIA

2 M., 2 J. y 2 J. 2008

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIAL

El suscrito Liquidador Único de **LAFISE DE HONDURAS, S.A. (En liquidación)**, Sociedad Mercantil de este domicilio, a los señores accionistas, proveedores, terceros interesados y público en general, HACE SABER: Que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la referida entidad, llevada a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, el pasado día diecinueve (19) de abril del corriente (2008), mediante Acta Número Once (11), la cual ha sido protocolizada ante los oficios del Notario **Jorge Alberto García Martínez**, el día Veinticinco (25) de abril del corriente (2008), mediante instrumento número Ciento Cincuenta y Uno (151), cuyo testimonio se encuentra en proceso de Registro, se resolvió la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la misma, nombrándose Liquidador Único al suscrito, por lo que se les hace saber para que dispongan del término legal para hacer uso de sus derechos.

Tegucigalpa, M.D.C., veintinueve (29) de abril del año dos mil ocho (2008).

DR. WILLIAM CRANSHAW

27 M., 2 y 9 J. 2008



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2008

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS, ubicada en el sexto piso del edificio administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día 29 de mayo del año 2008, previo al pago de Lps.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el departamento de Tesorería General del Instituto, se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta veinte (20) días calendario antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día viernes 4 de julio del año 2008, hasta las 10:00 a.m., en el auditorio del Instituto, ubicado en el undécimo piso del edificio administrativo, barrio Abajo, seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas por el Gerente Administrativo de la institución, en presencia del Representante del Órgano Contralor del Estado y los oferentes o sus representantes.

Tegucigalpa, M.D.C.

DR. EFRAÍN BÚ FIGUEROA

DIRECTOR EJECUTIVO

2J.2008



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. 004-2008

“ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para la “ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS, ubicada en el sexto piso del edificio administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día 29 de mayo del año 2008, previo al pago de Lps.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el departamento de Tesorería General del Instituto, se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta veinte (20) días calendario antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 7 de julio del año 2008, hasta las 2:00 p.m., en el auditorio del Instituto, ubicado en el undécimo piso del edificio administrativo, barrio Abajo, seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas por el Gerente Administrativo de la institución, en presencia del Representante del Tribunal Superior de Cuentas, y los oferentes o sus representantes.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo de 2008.

DR. EFRAÍN BÚ FIGUEROA

DIRECTOR EJECUTIVO

2J.2008

TRANSCRIPCIÓN

El Infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio, TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice:

RESOLUCIÓN No. 268-2008. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.

VISTO: Para resolver el expediente Administrativo No. 201-2008 , contentivo de la solicitud de Licencia de Representante, presentada por el Abogado **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 3219, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y será identificada por sus siglas (**REPRIMHSA**), con domicilio en la colonia Las Torres, calle principal, edificio Gutiérrez, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, como concesionaria de la empresa concedente **TECH DATA CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense.

CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO (2): Que obra a folio veintidós (22) la carta de fecha 25 de febrero de 2008, suscrita por la empresa concedente **TECH DATA CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, quien nombra a la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y será identificada por sus siglas (**REPRIMHSA**), como representante de todos los productos que Tech Data Corporación representa, marcas tales como: **3COM, ACER, ADAPTEC, ADOBE, SANDISK, APC, ALTEC LANSING, POWERWARE, SEAGATE, AUTODESK, MICROSOFT,**

OKIDATA, LEXMARK, LINKSYS, LOGITEC, BELKIN, BEN Q, CISCO, CREATIVE LABS, D-LINK, EPSON, SYMANTEC VERITAS, HEWLETT PACKARD, COMPAQ, LENOVO, NEC, COREL, KINGSTON, FUJITSU, INFOCUS, PROXIMA, INTEL, LOMEGA, SYMANTEC, TARGUS, TOSHIBA, TRIPPLITE, VIEWSONIC, NETGEAR, entre otras, para todo el territorio de Honduras y por tiempo indefinido, en forma NO Exclusiva.

CONSIDERANDO (3): Que la Unidad de Servicios Legales, después de valorar la documentación acompañada a la solicitud y considerando el informe de fecha 28 de abril de 2008 emitido por la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que es procedente conceder la Licencia solicitada; de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; y la Carta de fecha 25 de febrero de 2008, que obra a folio veintidós (22).

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b), 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5, reformados, 7 y 8 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la Solicitud de **LICENCIA DE REPRESENTANTE**, presentada por el Abogado **CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 3219, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y será identificada por sus siglas (**REPRIMHSA**), con domicilio en la colonia Las Torres, calle principal, edificio Gutiérrez, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y será identificada por sus siglas (**REPRIMHSA**), con domicilio en la colonia Las Torres, calle Principal, edificio Gutiérrez, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, como concesionaria de la empresa **TECH DATA CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, la licenciada solicitada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de fecha 25 de febrero de 2008 que obra a folio veintidós (22).

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos; de conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CUARTO: La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el recurso de reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.

NOTIFÍQUESE. DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES, Sub-Secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior.
RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil ocho.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA

Secretario General

2 J. 2008



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002-2008

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS”

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS”**.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la **SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS**, ubicada en el sexto piso del edificio administrativo del **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**, barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día **jueves 29 de mayo del 2008**, previo al pago de Lps.1,500.00 (MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el departamento de Tesorería General del **Instituto**, se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de adquisición de los mismos, hasta veinte (20) días hábiles, antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día **martes 08 de julio del 2008**, hasta las 10:00 a.m., en el auditorio del **Instituto**, ubicado en el undécimo piso del edificio administrativo, barrio Abajo, seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas por el Gerente Administrativo de la institución, en presencia del Representante del Órgano Contralor del Estado y los oferentes o sus representantes.

Tegucigalpa, M.D.C.

DR. EFRAÍN BÚ FIGUEROA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.H.S.S.

2 J. 2008

Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011513
 Fecha de presentación: 1 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD., domiciliada en 7/F, CHEUNG TAT CENTRE 18 CHEUNG TAT ST, CHAIWAN, HONG KONG, P.R., organizada bajo las leyes de China.
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: RAINFIX & DISEÑO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, parasiticidas, productos para la destrucción de animales dañinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002611
 Fecha de presentación: 23 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de enero del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., domiciliada en 8ª. Ave. Sur y 10ª. calle oriente No. 470, San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FOSELITE

FOSELITE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008212
 Fecha de presentación: 5 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: SHINDAIWA, INC., domiciliada en Estado de Oregón, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LILIAN ESTEFANI IRÍAS SOSA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SHINDAIWA

SHINDAIWA

Clase: 7 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cortadores de brocha, motosierras eléctricas, podadoras eléctricas, fumigadoras eléctricas, partes y accesorios relacionados con motores; motobombas mecánicas para semillas y químicos para césped seco; motosierras de banda; láminas para motosierras eléctricas; motosierras de cadena; motosierras de láminas eléctricas; partes mecánicas, láminas; cortador del seto recargable, cortadores del tocón del árbol; sopladores para la ruina del césped; sopladores eléctricos; utensilios eléctricos, cortadores de césped y jardines; cortadores eléctricos de césped; utensilios para podar jardín y césped; utensilios eléctricos para podar césped y jardín, cortadores eléctricos para el seto; cultivadores eléctricos; filtros de aire con propósitos mecánicos; bombas; aparatos de soldadura de gas; máquinas eléctricas de soldadura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009615
 Fecha de presentación: 14 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de abril del año 2008
 Solicitante: STEEL INVESTMENT CORPORACION, S.A. DE C.V. (SICSA), domiciliada en Col. Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MOISÉS NÁZAR VALLADARES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TREFICA Y DISEÑO



TREFICA

Clase: 6 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Alambre de púas, alambre de cercos perimetrales, malla ciclón, clavos, grapas, varilla de hierro y demás productos derivados del metal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002612
 Fecha de presentación: 23 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de enero del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., domiciliada en 8ª. Ave. Sur y 10ª. calle oriente No. 470, San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DESARIUS

DESARIUS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009616
 Fecha de presentación: 14 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de abril del año 2008
 Solicitante: STEEL INVESTMENT CORPORATION, S.A. DE C.V. (SICSA), domiciliada en Col. Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MOISÉS NÁZAR VALLADARES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BRAHMAN Y DISEÑO.



Clase: 6 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Alambre de púas, alambre de cercos perimetrales, malla ciclón, clavos, grapas, varilla de hierro y demás productos derivados del metal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008387
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 Las Colinas, boulevard Irving Texas 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ENABLE

ENABLE

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Resinas artificiales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBLIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021162
 Fecha de presentación: 25 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 7 de abril del año 2008
 Solicitante: OPERADORA DE BODEGAS, S.A., domiciliada en Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: LILIAN ESTEFANI IRÍAS SOSA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MR. BODEGUITAS Y DISEÑO



Clase: 39 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte y almacenaje.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026551
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 Las Colinas Boulevard, Irving Texas, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO Y DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: El diseño presenta un óvalo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, tocado, uniformes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBLIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012211
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. PUBLYNESA, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLAUDIA PATRICIA MANCÍA MUGARTEGUI
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TIC TAC



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004420
 Fecha de presentación: 6 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: SACMI COOPERATIVA MECCANICI IMOLA SOCIETA' COOPERATIVA, domiciliada en VÍA SELICE PROVINCIALE N. 17/A, organizada bajo las leyes de Italia.
 Apoderado: ANDRÉS ALEJANDRO ALVARADO BUESO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GRIFFIN Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; hardware y software informático; software y hardware de máquinas para la industria, cerámica, de máquinas para la industria del plástico, de máquinas para la industria de las bebidas, de máquinas para la industria del embalaje, de máquinas para la industria de la preparación y el tratamiento de alimentos; extintores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012207
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. PUBLYNESA, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLAUDIA PATRICIA MANCÍA MUGARTEGUI
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: S SIEMPRE



Clase: 16 Internacional.

Reservas: La denominación "S SIEMPRE", se protege en su conjunto y de la letra "S" sólo se reivindica la forma de presentación.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos pegamentos para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004424
 Fecha de presentación: 6 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: SACMI COOPERATIVA MECCANICI IMOLA SOCIETA' COOPERATIVA, domiciliada en VÍA SELICE PROVINCIALE N. 17/A, organizada bajo las leyes de Italia.
 Apoderado: ANDRÉS ALEJANDRO ALVARADO BUESO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GRIFFIN Y DISEÑO



Clase: 37 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Construcción, reparación, servicios de instalación; construcción, reparación e instalación de prensas, de máquinas, de hornos, mantenimiento y reparación de prensas y hornos; servicios para terceros de conversión y reequipamiento.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004422
 Fecha de presentación: 6 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: SACMI COOPERATIVA MECCANICI IMOLA SOCIETA' COOPERATIVA, domiciliada en VÍA SELICE PROVINCIALE N. 17/A, organizada bajo las leyes de Italia.
 Apoderado: ANDRÉS ALEJANDRO ALVARADO BUESO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GRIFFIN Y DISEÑO



Clase: 20 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Recipientes para el acondicionamiento de plástico; tapones de plástico; tapones roscados; tapones basados en la tecnología push-pull; tapones para botellas para la práctica del deporte.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-040227
 Fecha de presentación: 6 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de marzo del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 Las Colinas, boulevard IRVING, Texas, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA M. DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO DE UN TIGRE VIVO CORRIENDO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026550
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 Las Colinas, boulevard IRVIN TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ESSOY DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: El diseño presenta un óvalo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicaciones periódicas, material impreso, papelería, tarjetas de crédito y de débito no magnéticas, materiales plásticos para empaquetar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-038939
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del año 2006
 Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2008
 Solicitante: LG ELECTRONICS, INC., domiciliada en 20, YOIDO-DONG, YONGDUNGPO-GU, SEOUL, organizada bajo las leyes de Korea.
 Apoderado: ANDRÉS ALEJANDRO ALVARADO BUESO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TIME MACHINE

TIME MACHINE

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

MP3, disco compactos, DVD'S (discos digitales versátiles), video caseteras, teléfono celular digital, recibidores de TV, video teléfonos, baterías, cámaras digitales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026549
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 Las Colinas, boulevard IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO Y DISEÑO



Clase: 12 Internacional.

Reservas: El diseño presenta un óvalo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Llantas, accesorios y partes para vehículos de motor.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-037018
 Fecha de presentación: 7 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2008
 Solicitante: DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA, S.A. DE C.V. ABREVIADA D' CASA HONDURAS, domiciliada en Col. 21 de Octubre, contiguo a INCENSA STANDARD, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MAX RICARDO SALGADO LAGOS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SAN ANTONIO Y ETIQUETA

Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Velas o candelas.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-037019
 Fecha de presentación: 7 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2008
 Solicitante: DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA, S.A. DE C.V. ABREVIATURA D' CASA HONDURAS, domiciliada en Col. 21 de Octubre, contiguo a INCENSA STANDARD, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MAX RICARDO SALGADO LAGOS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y ETIQUETA

Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuerdas, bramantes, redes, tiendas de campaña, toldos, velas, sacos (no comprendidos en otras clases); materias de relleno, con excepción de caucho o materias plásticas; materias textiles fibrosas en bruto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011158
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS PMB. PHARMA, S.A. DE C.V., domiciliada en barrio Miramesí, Tegucigalpa, salida vieja a Olancho, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: HERPEX

HERPEX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios, dietéticos para adultos y niños, vendajes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011157
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 18 de abril del año 2008
 Solicitante: PHARMAETICALABORATORIOS, S.A. DE C.V., domiciliada en barrio Miramesí, Tegucigalpa, salida vieja hacia Olancho, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GAMEBIC

GAMEBIC

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios, dietéticos para niños y adultos, vendajes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011159
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 18 de abril del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS PMB. PHARMA, S.A. DE C.V., domiciliada en barrio Miramesí, Tegucigalpa, salida vieja a Olancho, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESPASMOLIC

ESPASMOLIC

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, dietéticos para adultos y niños.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013444
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BIOCYTE PLUS



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013436
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESIPRAL



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013424
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ARAZAR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-013440

Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008

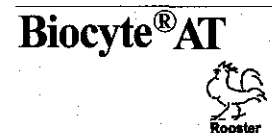
Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: BIOCYTE AT



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-013423

Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008

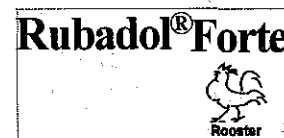
Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: RUBADOL FORTE



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

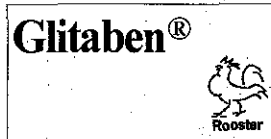
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013435
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GLITABEN



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013452
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PILASTEN



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

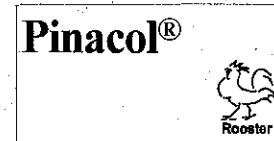
Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013439
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: PINACOL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013445
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GABANER



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

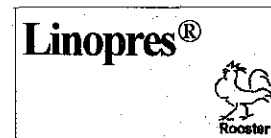
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013443
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LINOPRES



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

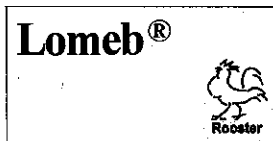
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013451
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LOMEB



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013450
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GLINOR



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013447
 Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: OXEPIN

Clase: 5 Internacional.

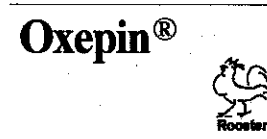
Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-013598

Fecha de presentación: 18 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008

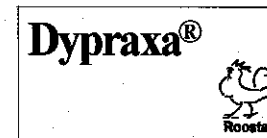
Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: DYPRAXA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-013448

Fecha de presentación: 17 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2008

Solicitante: LABORATORIOS ROOSTER, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: FLACORTEN



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Medicamentos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014843
 Fecha de presentación: 29 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA, S.A. (COFASA), domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: FRANCISCO GALDÁMEZ M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FERROVITALON

FERROVITALON

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir, inyectable o cualquier otra forma farmacéutica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 3 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004548
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2008
 Solicitante: INTERGEO, S.A., domiciliada en Ave. 18 de Julio, No. 878, oficina 1204, Montevideo, organizada bajo las leyes de Uruguay.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HUMITERRA

HUMITERRA

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la agricultura, silvicultura y horticultura, abonos para la tierra; reguladores de crecimiento; enraizadores; fomentadores foliares.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004551
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2008
 Solicitante: INTERGEO, S.A., domiciliada en Ave. 18 de Julio, No. 878, oficina 1204, Montevideo, organizada bajo las leyes de Uruguay.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GALTHON

GALTHON

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, bactericidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004552
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2008
 Solicitante: INTERGEO, S.A., domiciliada en Ave. 18 de Julio, No. 878, oficina 1204, Montevideo, organizada bajo las leyes de Uruguay.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DITHEMAX

DITHEMAX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, bactericidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012477
 Fecha de presentación: 8 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: DANIELLE VALLEE, domiciliada en Col. Miramontes, 3 calle No. 2165, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: SUSSAM ISABEL CASTELLANOS PAZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SMART PAGES INVESTMENTS

SMART PAGES INVESTMENTS

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Revista impresa.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004546
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2008
 Solicitante: INTERGEO, S.A., domiciliada en Ave. 18 de Julio, No. 878, oficina 1204, Montevideo, organizada bajo las leyes de Uruguay.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CITHOGER

CITHOGER

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la agricultura, silvicultura y horticultura, abonos para la tierra; reguladores de crecimiento; enraizadores, fomentadores foliares.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014844
 Fecha de presentación: 29 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA, S.A. (COFASA), domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: FRANCISCO GALDÁMEZ M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COFAETIC

COFAETIC

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir, inyectable o cualquier otra forma farmacéutica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 3 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014847
 Fecha de presentación: 29 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA, S.A. (COFASA), domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: FRANCISCO GALDÁMEZ M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BUENSUEÑO

BUENSUEÑO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir, inyectable o cualquier otra forma farmacéutica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 3 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014849
 Fecha de presentación: 29 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA, S.A. (COFASA), domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: FRANCISCO GALDÁMEZ M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NOVOMIT - T

NOVOMIT-T

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir, inyectable o cualquier otra forma farmacéutica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 J. y 3 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015342
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2008
 Solicitante: INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V. (INFARMA), domiciliada en colonia El Prado, atrás de CORPORACION FLORES, Comayagüela, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: KOOL MIX

KOOL MIX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026542
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 16 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicaciones periódicas; material impreso; papelería; tarjetas de crédito y de débito no magnéticas; materiales plásticos para empacar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026541
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 9 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tarjetas de crédito y de débito con cinta magnética; portadores de información magnéticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026543
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 25 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, tocado, uniformes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026540
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Líquidos para limpieza.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026684
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 19 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Asfalto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

MARCA DE SERVICIOS

Solicitud de: MARCA DE SERVICIOS
 No. de Solicitud: 2007-026546
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 37 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Lavado de carros y servicios de reparación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIOS
 No. de Solicitud: 2007-026544
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 35 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios al detalle, propaganda.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIOS
 No. de Solicitud: 2007-026545
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 36 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Asuntos financieros, incluidas las tarjetas de crédito.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIOS
 No. de Solicitud: 2007-026547
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 39 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Transporte de petróleo y productos químicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIOS
 No. de Solicitud: 2007-026548
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959, Las Colinas Boulevard, IRVING TEXAS, 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESSO

ESSO

CLASE: 43 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Proveer comida y bebida.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-013107
 Fecha de presentación: 15 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: INLAZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, domiciliada en 11 y 12 calle, 11 avenida N.O., barrio Las Acacias, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ANTONIO HUMBERTO GUILLÉN PEÑA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HONEST TEA

Honest Tea

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-027632
 Fecha de presentación: 20 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2007
 Solicitante: HPS ENGINEERING INC., domiciliada en 311 EVERGREEN DRIVE, KENTFIELD, CALIFORNIA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GERMAN PLANAS QUEZADA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ASCOPS

ASCOPS

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Pastillas y partes de componentes hidráulicos de freno.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-027633
 Fecha de presentación: 20 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de octubre del año 2007
 Solicitante: HPS ENGINEERING INC., domiciliada en 311 EVERGREEN DRIVE, KENTFIELD, CALIFORNIA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: GERMAN PLANAS QUEZADA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: KAMURA

KAMURA

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

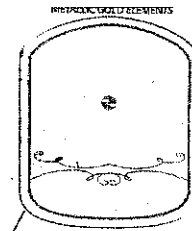
PROTEGE Y DISTINGUE:

Bujías, pastillas y partes de componentes hidráulicos de freno para vehículos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 16 M., 2 y 17 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-039231
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2007
 Solicitante: COMPAÑIA LICORERA DE CENTROAMERICA, S.A., domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: MANUEL ENRIQUE ALVARADO C.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FLOR DE CAÑA - ZETA Y DISEÑO ESPECIAL



Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vinos espirituosos y licores (rones).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-001283
 Fecha de presentación: 11 de enero del año 2008.
 Fecha de emisión: 24 de enero del año 2008
 Solicitante: EVENTIA, domiciliada en colonia Castaños Sur, apartamentos MARYLERE, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: NELSON ZAMORA MOREL
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EXPO BELLA SALUD



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-026555
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING TEXAS 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO Y DISEÑO



Clase: 39 Internacional

Reservas: El diseño presenta un ÓVALO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Transporte de petróleo y de productos químicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-026552
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING TEXAS 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional

Reservas: El diseño presenta un ÓVALO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios al detalle, propaganda.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-026556
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING TEXAS 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ESSO OVAL



Clase: 43 Internacional

Reservas: El diseño presenta un ÓVALO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Proveer comida y bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-026554
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING TEXAS 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO OVAL



Clase: 37 Internacional

Reservas: El diseño presenta un ÓVALO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Lavado de carros y servicios de reparación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-005400
 Fecha de presentación: 12 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: GfK AG, domiciliada en NURNBERG, organizada bajo las leyes de ALEMANIA.
 Apoderado: ANDRES ALEJANDRO ALVARADO BUESO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GfK



Clase: 35 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparación de estadísticas en el campo de economía, mercadeo, investigación y análisis de mercado, consultoría general, organizacional y de negocios; recopilación y entrega de información de mercadeo; investigación de opinión pública en el campo de economía.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-035940
 Fecha de presentación: 29 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2007
 Solicitante: GUIDO ERNESTO LINARES SCARCERIEAU, domiciliada en Col. Florencia Sur, edificio FARMACITY, local 4, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: LILIAM MARÍA CÁCERES VARELA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TELECASH

TELECASH

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-026553
 Fecha de presentación: 9 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de febrero del año 2008
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION, domiciliada en 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING TEXAS 75039-2298, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: LETICIA MARÍA DE GONZÁLEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESSO Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional

Reservas: El diseño presenta un ÓVALO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Asuntos financieros incluidos las tarjetas de crédito.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-035939
 Fecha de presentación: 29 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de diciembre del año 2007
 Solicitante: GUIDO ERNESTO LINARES SCARCERIEAU, domiciliada en colonia Florencia Sur, edificio FARMACITY, local 4, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: LILIAM MARÍA CÁCERES VARELA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: POWERPIN

POWERPIN

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2008-008547
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: INDUSTRIA DE TREFILADO DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (INTREFICA), domiciliada en Col. Las Colinas, boulevard Francia, edificio PLAZA VICTORIA, Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MOISÉS NÁZAR VALLADARES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INTREFICA

INTREFICA

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Compra; venta importación, exportación, fabricación y transformación de metal, en especial alambre de púas, alambre de cercos perimetrales, malla ciclón, clavos, grapas, varilla de hierro y demás productos derivados del metal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 30 A., 16 M. y 2 J. 2008.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-001284
 Fecha de presentación: 11 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de enero del año 2008
 Solicitante: EVENTIA, domiciliada en CASTAÑOS SUR, APTOS. MARYLERE, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: NELSON ZAMORA MOREL
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LA MAS BELLA DE TODAS

La mas bella de todas

Reservas: Se usará con el expediente # 1283-08.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015431
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008
 Solicitante: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, domiciliada en Km. 6 1/2 CARRETERA AL ATLANTICO ZONA 18, organizada bajo las leyes de Guatemala, C.A.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HANDY OIL Y DISEÑO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aceites multiusos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015425
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008
 Solicitante: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, domiciliada en Km. 6 1/2 CARRETERA AL ATLANTICO ZONA 18, organizada bajo las leyes de Guatemala, C.A.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VISOL CAR SHAMPOO

VISOL CAR SHAMPOO

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No se reivindican las palabras CAR SHAMPOO.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Shampoo para vehículos con cera.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015427
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008
 Solicitante: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, domiciliada en Km. 6 1/2 CARRETERA AL ATLANTICO ZONA 18, organizada bajo las leyes de Guatemala, C.A.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: WASH'N WAX

WASH'N WAX

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Shampoo para vehículos con cera.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 2, 17 J. y 2 J. 2008.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dos de octubre del año dos mil siete, interpuso demanda con orden de ingreso No. 140-2007-SPS, ante esta judicatura el **ABOGADO EDWIN ALONSO CASTRO IRAHETA**, en su condición de causa propia contra el **ESTADO DE HONDURAS**, a través de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**; para que declare la ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal contra el acto administrativo consistente en el Acuerdo No. 739/2007, emitido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)** por violar el debido proceso y que en consecuencia se declare la nulidad del mismo. Se pide el reconocimiento de la situación jurídica individualizada consistente en el reintegro a mi cargo, pago de salarios dejados de percibir hasta la finalización de este proceso contencioso administrativo; o en su defecto el pago de las prestaciones respectivas. Pago de daños y perjuicios, suspensión de la ejecución del acto administrativo que se impugna consistente en el restablecimiento a mi cargo durante el tiempo que dure este juicio. Se enuncian medios de pruebas. Se presentan documentos. Fundamento de derecho. Petición.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de mayo del 2008.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMÁN
 Secretario

2 J. 2008.